



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
 NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0233---

(28 JUN 2018)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, los funcionarios relacionados a continuación cumplen 06 meses de nombramiento en encargo según los datos señalados en el cuadro siguiente:

CEDULA	NOMBRE	CARGO ENCARGO	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso a Encargo	fecha vencimiento
23248908	HOOKER ARCHBOLD AMINTA ELOINA	SECRETARIA EJECUTIVA	425-23	SECRETARÍA GENERAL	1 de enero de 2017	30 de junio de 2018
39152808	SUAREZ BOWIE EDILSA MARIOLA	TÉCNICO OPERATIVO	314-16	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	12 de enero de 2017	11 de julio de 2018

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, párrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de 06 meses, el nombramiento en encargo a los funcionarios de carrera relacionados en el cuadro según los datos consignados y a partir de la fecha señalada:

CEDULA	NOMBRE	CARGO ENCARGO	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso a Encargo	fecha prorroga
23248908	HOOKER ARCHBOLD AMINTA ELOINA	SECRETARIA EJECUTIVA	425-23	SECRETARÍA GENERAL	1 de enero de 2017	1 de julio de 2018
39152808	SUAREZ BOWIE EDILSA MARIOLA	TÉCNICO OPERATIVO	314-16	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	12 de enero de 2017	12 de julio de 2018

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

28 JUN 2018

EL GOBERNADOR (E),

MARLON M. MITCHELL HUMPHRIES

Proyecta Grupo TH - jyp
 Revisa Oficina Asesora Jurídica